

Resolución Rectoral No. 01
Enero 22 de 2024

**POR LA CUAL SE ENCARGA DE MANERA TEMPORAL LA VICERRETORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA**

El Rector de la Corporación Universitaria Reformada en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 50 Literal i del Estatuto General, el Rector está facultado para delegar en las Vicerrectorías, Responsables de las áreas de gestión o Decanaturas aquellas funciones que considere necesarias.

Que la Magister Adelaida Jiménez Cortes, Vicerrectora de Asuntos Académicos de la Corporación Universitaria Reformada, estará ausente en determinados periodos durante el año en curso, ejerciendo su rol como integrante del equipo negociador de paz del Gobierno Colombiano designado por el Presidente de la Republica con el ELN.

Que se hace necesario encargar la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Corporación Universitaria Reformada, durante los periodos de ausencia de la Vicerrectora de Asuntos Académicos titular.

RESUELVE

Artículo 1º: Nombrar como Vicerrector de Asuntos Académicos encargado, durante los periodos de ausencia de la Vicerrectora de Asuntos Académicos titular, al Ph. D. José Pernet Carrillo, Director de Innovación de Desempeño Académico y Curricular, sin desprenderse de sus funciones.

Artículo 2º: Comuníquese al interesado y demás dependencias competentes de la Corporación Universitaria Reformada.

Artículo 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

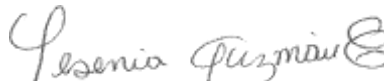
Dado en Barranquilla a los veintidós (22) días del mes de enero de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
RECTOR

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General



YESENIA GUZMAN ESCORCIA
Secretaria General